

De Salazar y lo que se sigue en este caso. Año de 1714

todas vinculadas y tomada posesion Juridica por la  
Juzb'ia Real desta Zib'ia y por lo que mira a los  
parentescos de hermanos y primos hermanos que en un  
zia dha zedula Real dixo no tener ninguno =  
El Sr. D. Juan Antonio M'z Carrasco = Dixo que el ofi-  
zio que exerce al presente es de D. Diego Garcia  
de Alcaraz y aunque es fuera proprio suyo respecto de  
tener en este Ayuntamiento a los D. Pedro Nicolas Fernandez  
Menchizon su hermano por cuias razones es  
comprehendido en la Real zedula la que esta pres-  
to a obedecer =

El Sr. D. Pedro de Alcantara Perez de Meca Alcalde  
Provincial = Dixo que el ofizio que exerce es suyo  
proprio y como tal se le despacha titulo a su favor y que lo  
comprehen de la Real zedula por lo que toca a herma-  
nos y primos hermanos y en todo esta prompto a obedecer  
lo que su Mage' manda =

El Sr. D. Salvador Perez Andue = Dixo que el ofizio  
que exerce tiene entendido era de los herederos de Don  
Gines de Gadea Vecino de Carabaca quien lo cedio a  
su padre y este lo exerce por muchos años por via de  
engaño y en la misma forma lo ha estado exercien-  
do el que propone y no tiene parentesco de hermano ni  
primos hermanos con ningunos de los Caballeros Capitu-  
lares =

El Sr. D. Juan Benbura Ginez y quinones = Dixo que  
obediendo la R. zedula como debe en su Cam-  
plim' declara que el ofizio que exerce de Regidor  
es suyo proprio por aberselo de padre vinculado con  
otras propiedades el Canonigo D. Thomas Ginez su hijo  
y en lo que mira a la explicacion de parentescos no

